

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Othón P. Blanco** entregó el 31 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$104,646,530.00	\$0.00	\$104,646,530.00	\$102,370,348.43	\$102,370,348.43	97.82
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	25,942.98	25,942.98	28,563.63	28,563.63	-
Derechos	100,443,829.00	0.00	100,443,829.00	87,740,096.22	87,740,096.22	87.35
Productos	9,242,296.00	0.00	9,242,296.00	10,404,680.60	10,404,680.60	112.58
Aprovechamientos	4,600,638.00	4,577,487.00	9,178,125.00	9,282,617.29	9,282,617.29	201.77
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	679,588,142.00	7,235,698.00	686,823,840.00	692,316,584.87	692,316,584.87	101.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1.00	13,664,520.94	13,664,521.94	19,904,476.38	19,904,476.38	1990447638.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$898,521,436.00</b>	<b>\$25,503,648.92</b>	<b>\$924,025,084.92</b>	<b>\$922,047,367.42</b>	<b>\$922,047,367.42</b>	<b>102.62</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$396,507,104.49	\$2,216,074.20	\$398,723,178.69	\$445,930,227.76	\$445,930,227.76	111.84
Materiales y Suministros	70,938,000.85	323,915.00	71,261,915.85	55,802,864.61	50,889,717.26	78.31
Servicios Generales	135,775,002.87	(4,767,000.13)	131,008,002.74	132,252,649.53	119,594,563.97	100.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,537,625.06	50,000.00	26,587,625.06	19,658,591.49	19,658,591.49	73.94
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,541,068.74	17,157,924.91	19,698,993.65	17,105,959.23	16,895,905.23	86.84
Inversión Pública	174,984,219.15	(2,712,154.98)	172,272,064.17	172,321,876.48	80,660,311.23	100.03
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	91,238,414.85	(1,075,000.00)	90,163,414.85	61,859,036.90	58,578,102.82	68.61
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$898,521,436.01</b>	<b>\$11,193,759.00</b>	<b>\$909,715,195.01</b>	<b>\$904,931,206.00</b>	<b>\$792,207,419.76</b>	<b>99.47</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

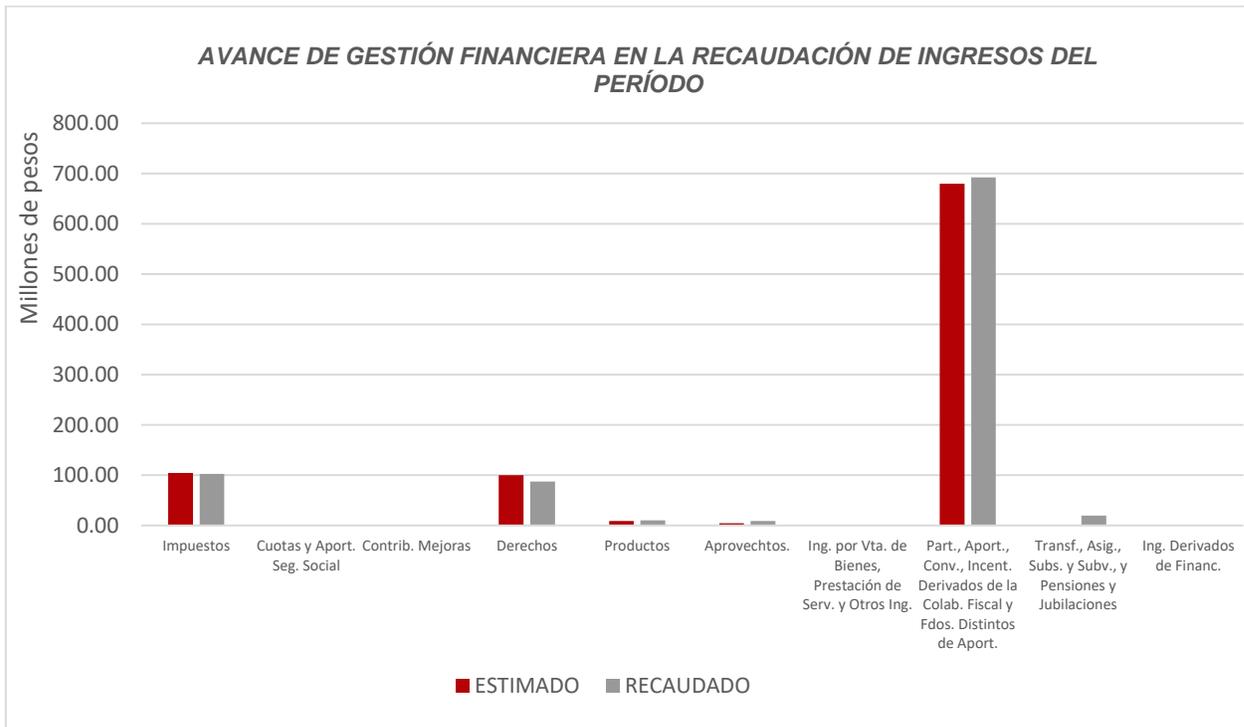
---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$922,047,367.42**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$898,521,436.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **102.62%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, con una menor recaudación, “Variación de menos por \$2,276,181.57, por una baja recaudación del Impuesto Sobre el Patrimonio, referentes al Impuesto Predial”; **Contribuciones de Mejoras**, “Variación por \$28,563.63, por ingresos recaudados que no fueron considerados en el presupuesto inicial aprobado”; **Derechos**, con una menor recaudación, “Variación de menos por \$12,709,732.78, debido a que se presupuestaron Otros Derechos no Especificados por Dictamen de Salud Municipal que no fueron recaudados en el ejercicio”; **Productos**, con una mayor recaudación, “Variación por \$1,162,384.60, por aumento de productos por Venta o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles principalmente por servicios funerarios”; **Aprovechamientos**, con una mayor recaudación, “Variación por \$4,681,979.29, por la recuperación de ingresos no estimados por concepto de daños a la Hacienda Pública de administraciones pasadas”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, con una mayor recaudación, “Variación por \$12,728,442.87, en relación a lo presupuestado del Fondo de Fiscalización y Recaudación (Ramo 28), así como por ingresos del Ramo 33 provenientes del Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) y la aportación del FORTASEG. Cabe mencionar que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, sufrió una reducción presupuestal de \$183,828,941.00 a \$176,894,437.00 y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal tuvo ampliación de \$168,969,045.00 a \$170,199,450.00”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “Ampliación por \$19,904,475.38 por ingresos recaudados que no fueron considerados en el presupuesto inicial aprobado”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

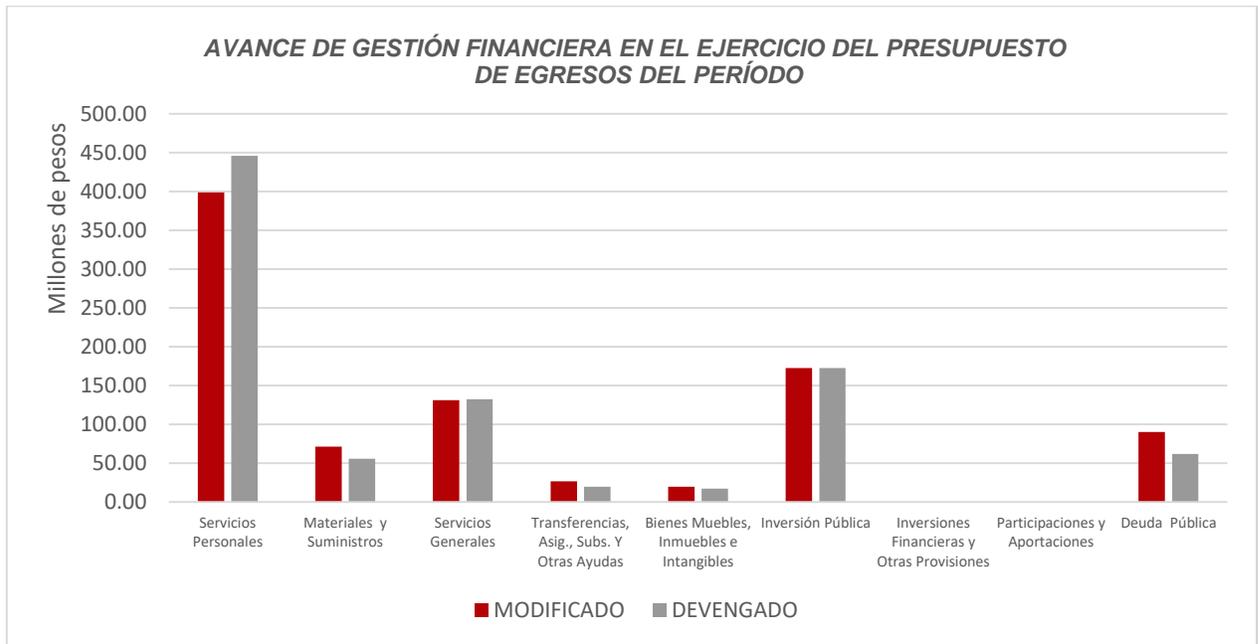
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$904,931,206.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$909,715,195.01**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **99.47%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “Se gastó en demasía por la cantidad de \$47,207,049.07, las partidas con el gasto más considerable son el de Remuneraciones Adicionales y Especiales por \$24,533,798.62, gasto no presupuestado en las partidas específicas de Compensación por Servicios Personal Confianza por \$7,942,025.37, Horas Extraordinarias por \$13,410,249.94 y Gratificación de Fin de Año por \$4,377,203.67, y en la partida Pagos de Estímulos a Servidores Públicos por \$18,727,654.18, generado por la partida específica Estímulos por Productividad por \$20,419,249.94, y teniendo un ahorro, disminuyendo el efecto de aumento, en la partida de Estímulos por Puntualidad y Asistencia Mensual por \$1,692,080.52”; **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Se generaron economías por \$15,459,051.24, derivado de las partidas de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos de Oficina por \$2,329,285.89, y de Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación por \$1,729,585.58, en la partida con el ahorro más significativo fue de Combustibles, Lubricantes y Aditivos por \$11,171,840.44, y la partida de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores por \$2,717,788.81, derivado de la política de austeridad y del óptimo manejo de los recursos y la verificación a través de bitácoras de consumo diario de combustible, del que se logró un ahorro considerable ya que en comparación del ejercicio presupuestal 2018 se consumió en combustible \$44,533,987.63, esto en base a la priorización de necesidad disminuyendo los gastos operativos de las unidades administrativas”; **Servicios Generales**, con un mayor devengo, “Se gastó en demasía por \$1,244,646.79, dentro de este capítulo tuvo un comportamiento compensatorio entre partidas derivado de gastos superiores en la partida de Servicios Básicos compensándose con los ahorros generados de las demás partidas que integran este capítulo, el gasto más considerable se generó en la partida de Energía Eléctrica por un monto de \$77,461,462.00, generado a la inversión realizada por el recurso FISM para construcción y ampliación de alumbrado público de las avenidas Ignacio Comonfort entre Centenario y Universidad, mejoramiento de alumbrado público de la calle Jacarandas entre Insurgentes y Enrique Barocio, ampliación de alumbrado público en la Av. Constituyentes entre Av. Mar Caribe y Barbados, ampliación de alumbrado público en la calle Flor de Mayo entre Bugambilias y Manuel Acuña,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

construcción de alumbrado público en la colonia Constituyentes, construcción de alumbrado público en la colonia Adolfo López Mateos, de la ciudad de Chetumal, entre otros. Además de la Ampliación Red Eléctrica de las localidades 5 de Mayo, Palmar, Nuevo Becar, Limonar, Pedro J. Coldwel, Nuevo Progreso, San Pedro, Nachicocom, Subteniente López, derivando en un aumento considerable en el gasto de consumo de energía eléctrica de la Dirección de Alumbrado Público, pero generando un mejoramiento en la calidad de vida de la población en general”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con un menor devengo, “Se generaron economías por \$6,929,033.57, en las partidas de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Paraestatal y Ayudas Sociales, y en las demás partidas que integran el rubro de este capítulo, no se erogó lo que se había presupuestado en la partida de Transferencias a Entidades Paraestatales ya que no se cuentan con las mismas”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “Se tuvo un ahorro en este capítulo por \$2,593,034.42, generadas de que el techo presupuestal ampliado por \$19,698,993.65 se devengó por \$17,105,959.23 durante el ejercicio fiscal, derivado de la política de austeridad y racionalidad del gasto operativo se priorizó conforme a las necesidades de cada unidad administrativa”; **Inversión Pública**, con un mayor devengo, “Se gastó en demasía por \$(49,812.31), derivada de una reducción presupuestal aprobada por un monto de \$172,272,064.17, y el gasto se devengó por \$17,321,876.48, debido a que el monto financiero del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social fue de \$176,894,437.00, se logró realizar un aumento en la inversión pública que beneficiará la calidad de vida en la población”; y **Deuda Pública**, con un menor devengo, “Se generaron economías en la deuda pública por \$28,304,377.95, debido a que se devengó de menos de lo considerado en el presupuesto modificado, derivado de que no se ocupó el gasto asignado a la partida de ADEFAS”. **(Figura 2)**

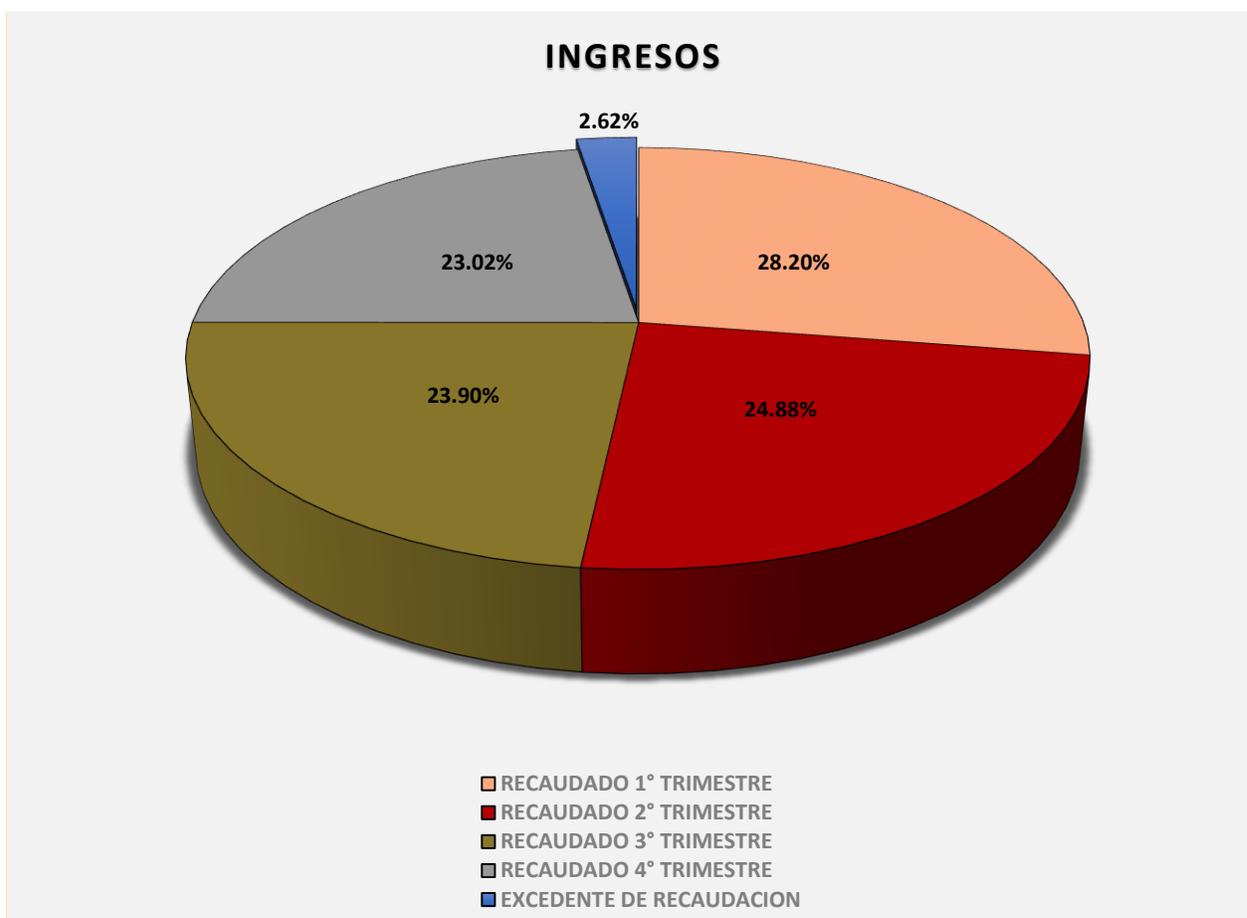


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

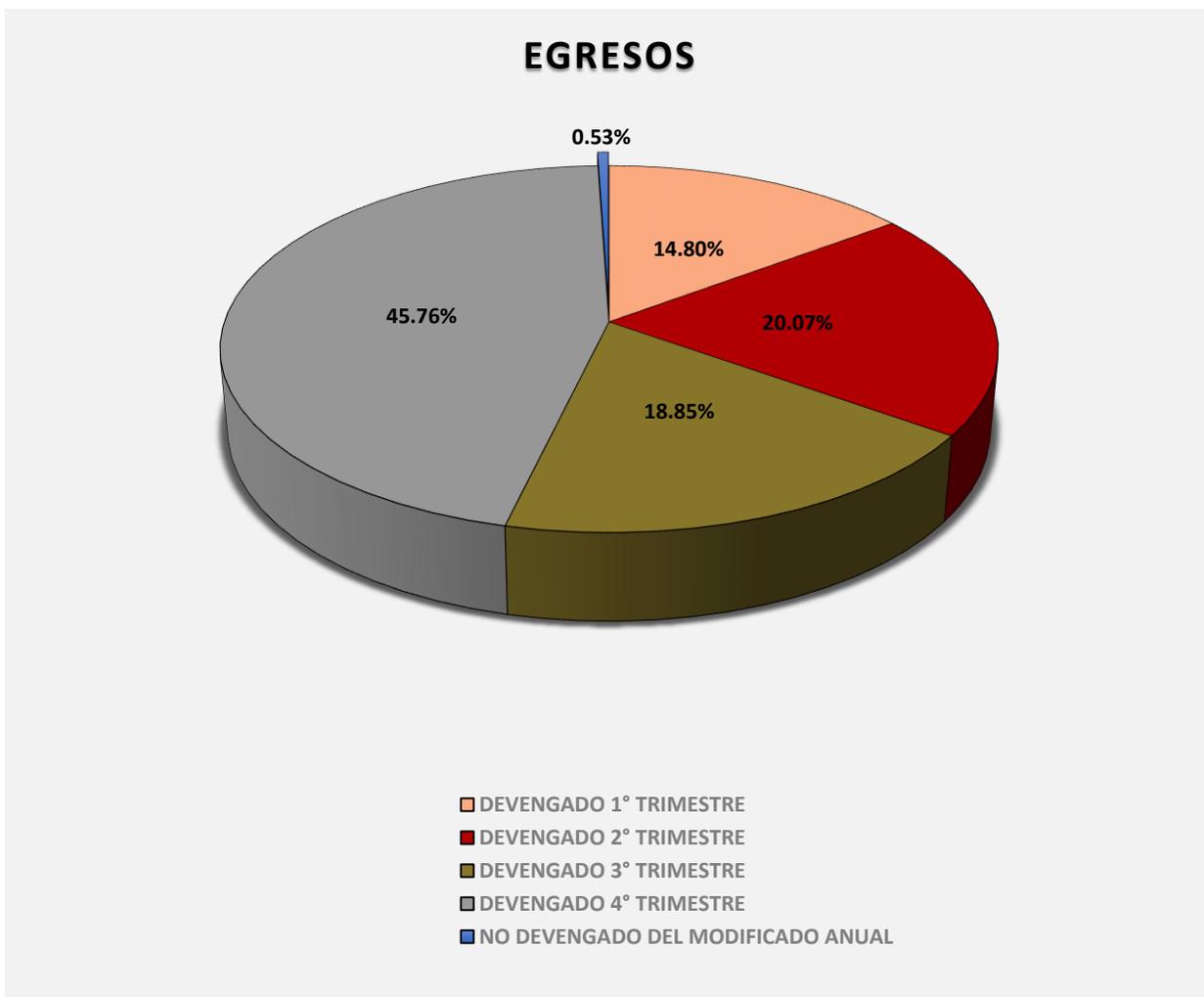
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **28.20%**, para el segundo el **24.88%**, para el tercero el **23.90%**, para el cuarto el **23.02%**, y el excedente de recaudación por el **2.62%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.80%**, en el segundo el **20.07%**, en el tercero el **18.85%** y en el cuarto el **45.76%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **0.53%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas y Objetivos de los programas aprobados, sin embargo, la información que se presenta se encuentra desglosada por áreas administrativas y no por Programas Presupuestarios, como se indica en la Guía respectiva.

Debido a lo anterior, no es posible emitir un análisis respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados para la entidad.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Municipio de Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.